

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Congreso/Boletín 571  
4 de abril de 2022

**Aprueba Comisión de Normatividad convocatoria para la Medalla al Mérito Internacional**

- *Igualmente, se avaló un acuerdo sobre una consulta formulada por la Comisión de Bienestar Animal*

Las y los integrantes de las Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, dieron su voto a favor al acuerdo por el que se dan a conocer las bases y la convocatoria para la entrega de la Medalla al Mérito Internacional 2021.

Al respecto, el diputado Jorge Gaviño Ambriz (PRD), presidente de dicho órgano colegiado, refirió que el galardón se entrega cada año a aquellas personas originarias de la Ciudad de México, que se hayan distinguido por su servicio o acciones en favor de las relaciones de amistad entre la capital del país y otras naciones.

El legislador destacó que se reconocerá en las siguientes categorías: Acción Emprendedora, Promoción Cultural, Desarrollo o Promoción de Actividades Artísticas, Promoción o Defensa de los Derechos Humanos de Migrantes, y Protección al Medio Ambiente.

El periodo para la recepción de las postulaciones, ante la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, se abrirá a partir de esta fecha y hasta el 4 de mayo del año en curso.

De igual manera, se aprobó el acuerdo referente a una consulta formulada por la Comisión de Bienestar Animal, la cual plantea, si es que se debe tomar a consideración un voto emitido de forma extemporánea por algún integrante de la comisión consultante, con posterioridad a la deliberación de un asunto, una vez cerrada la votación.

En ese sentido, el diputado Gaviño Ambriz expresó que, la comisión determinó que resulta improcedente modificar la votación de un dictamen cuando el proyecto haya sido enviado a la Coordinación de Servicios Parlamentarios.

--o0o--